

Neiva, Huila , 21 de junio de 2023.

Doctora
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante legal
UP HOLDING SAS

Asunto: Propuesta Económica

De acuerdo con su solicitud, comedidamente me permito presentar propuesta para la prestación de servicios, con el objeto, la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION EN PRODUCCIÓN DE AUDIO PARA EL CARGO DE PRODUCTOR MUSICAL EN LA EMPRESA THE ROOM PRODUCTIONS COLOMBIA S.A.S DE NIT. 901475184-3 EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO MEDIANTE EL CONVENIO 06 DE 2023, EN EL PROYECTO AVANZA HUILA BPIN 2021000100230**, de conformidad con lo señalado en los estudios previos emitidos por esta entidad:

ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none">1. Diseñar el servicio de producción musical virtual.2. Apoyar el desarrollo del portal web para una correcta adecuación de la sección del servicio de producción musical virtual.3. Acompañamiento en el proceso de validación del servicio de Producción musical virtual.4. Presentar la cuenta de cobro el día establecido por el área encargada.5. Presentar informe de actividades con sus debidos soportes y/o anexos para el respectivo tramite de pago.6. Realizar el correcto archivo documental medio físico y digital en la plataforma DRIVE del proyecto.7. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, Arl y prestaciones sociales para el pago (en caso al cual le aplique).8. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual. ENTREGABLES
--------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento pdf con la metodología, instrucciones y formulario para prestación correcta del servicio de producción musical. 2. Observaciones y/o recomendaciones para la adecuada sección del servicio de producción musical virtual. 3. Informe en .pdf de la validación de la producción musical virtual.
DURACIÓN DEL CONTRATO	El término de duración que requiere este servicio será de Dos (02) mes y 09 días contados a partir de la firma de suscripción del acta de inicio, fecha en la cual se debe haber cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.
VALOR PROPUESTA	El valor estimado del contrato para todos los efectos legales y fiscales es la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 4.000.000).
FORMA DE PAGO	<p>se realizarán los pagos se la siguiente manera:</p> <p>Un Primer y único Pago por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/C (\$4.000.000.00). Este pago está sujeto a la aprobación por medio escrito por parte del empresario de: (i) el cumplimiento en el entregable N°1 correspondiente al Documento pdf con la metodología, instrucciones y formulario para prestación correcta del servicio de producción musical. (ii) el cumplimiento en el entregable N°2 correspondiente a las Observaciones y/o recomendaciones para la adecuada sección del servicio de producción musical virtual. (iii) el cumplimiento en el entregable N°3 correspondiente al Informe en .pdf de la validación de la producción musical virtual. (iv)previa presentación de informe de actividades ejecutadas con sus debidos soportes. Informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes Parafiscales cuando aplique.</p> <p>Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl) cuando aplique. Regulado por el código civil en el libro IV Título I.</p>

Adjunto a la presente allego Hoja de vida con todos los soportes, quedo atento (a) a sus sugerencias y recomendaciones

Atentamente,



WILMER RICARDO DUEÑAS RINCON

CC. N° 1.010.201.772 de Bogotá